



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 129 del veinte (20) de noviembre del 2020

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-005-2018-00394-01	ORDINARIO	18-11-2020	RAFAEL ALFONSO CAMPO GONZALEZ	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio del año en curso, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 50 F107
2	47-189-31-05-001-2018-00228-01	ORDINARIO	18-11-2020	LUNTER FERNANDO DIAZ CABRERA	AGRICOLA EUFEMIA S.A.S	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio del año en curso, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte demandante (a favor de quien se surte consulta), por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L.50 F84
3	47-001-31-05-005-2018-00342-01	ORDINARIO	18-11-2020	EDUVIGES DE JESUS ALVAREZ RIVERA	NEGOCIOS TERCERIZADOS S.A.S	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio del año en curso, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 50 F106

4	47-001-31-05-001-2019-00005-02	ORDINARIO	18-11-2020	PEDRO JOSE MARTINEZ ARENA	BANCOLOMBIA S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio del año en curso, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F363
5	47-001-31-05-005-2019-00043-01	ORDINARIO	18-11-2020	ANA BERTHA DE JESUS CABAS VANLEENDEN	INVERSIONES TROUST LASTRA S.A.S	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de la parte demandada Inversiones Trout Lastra SAS. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F 523
6	47-001-31-05-004-2015-00136-02	ORDINARIO	19-11-2020	CLARA ALICIA AARON ORDOÑEZ	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA	Señálese fecha de decisión para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F363
7	47-288-31-05-001-2016-00137-01	ORDINARIO	19-11-2020	GERMAN OÑATE ARCINIEGAS	SOCIEDAD MEDICA EL AMPARO S.A.S, HERNAN DORIA GUZMAN Y ALEJANDRO CELIS JIMENEZ	Señálese fecha de decisión para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F329
8	47-288-31-05-001-2016-00145-01	ORDINARIO	19-11-2020	JAIRO MANUEL SIMANCA JIMENEZ	AGROPECUARIA BUENA VISTA S.A.S	Señálese fecha de decisión para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 430
9	47-001-31-05-004-2017-00176-01	ORDINARIO	19-11-2020	NAIROBIS ESTELA PABON SILVA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a JURÍDICA ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S. como apoderada de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 448
10	47-001-31-05-005-2017-00241-01	ORDINARIO	19-11-2020	DORIS MARIA MORALES PEREZ	COLPENSIONES y OTRA	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, señálese fecha de decisión para el	Dr. ROBERTO LAFAURIE	L 48 F256

						día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto		
11	47-001-31-05-004-2017-00361-01	ORDINARIO	19-11-2020	JORGE LUIS DE LA ROSA PEÑARANDA	PROSEGUR DE COLOMBIA S.A Y OTRO	Señálese fecha de decisión para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 205
12	47-001-31-05-004-2018-00228-01	ORDINARIO	19-11-2020	MARTHA PATRICIA DACONTE ESCORCIA	APOSMAR S.A Y OTROS	Señálese fecha de decisión para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 442
13	47-001-31-05-002-2018-00232-01	ORDINARIO	19-11-2020	YENNY PAOLA CABALLERO RODRIGUEZ Y OTROS	METROAGUA S.A E.S.P. EN LIQUIDACION	Señálese fecha de decisión para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 44 F 441
14	47-001-31-05-002-2018-00303-01	ORDINARIO	19-11-2020	EMILSIA DEL CARMEN SCHILLER DE GARCIA	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 431
15	47-001-31-05-001-2018-00320-01	ORDINARIO	19-11-2020	FABIAN ENRIQUE POLO HORTA	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. Representada por CAMILO ABELARDO AHUMADA CERVANTES como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. De igual forma, señálese fecha de decisión para el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 489

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy veinte (20) de noviembre de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA